RESOLUCIÓN I. M. Nº 765/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL "CONSTRUCTORA RF DE FERNANDO FABIAN ROTELA FRANCO" CON RUC N° 4460863-2, LA CONSTRUCCIÓN DE PASEO PEATONAL GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DIAZ CON ID: 435.648.

Pirayú, 13 de noviembre de 2023.-

VISTO: El llamado a Contratación Directa para la "**CONSTRUCCIÓN DE PASEO PEATONAL GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DIAZ**", realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 435.648, y…, ----------

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por el Decreto 2992/19. ----------

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa. ----------

Que, es atribución de la Intendente Municipal dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones, conferidas por el Art. Nº 51 de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" ----------

LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma Unipersonal "CONSTRUCTORA RF de Fernando Fabián Rotela Franco" con Ruc N° 4460863-2, el contrato para la **CONSTRUCCIÓN DE PASEO PEATONAL GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DIAZ**, en la suma de Gs. 136.021.500 (guaraníes ciento treinta y seis millones veintiún mil quinientos) IVA incluido. ----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma de Contrato entre la Municipalidad de Pirayú y la Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA RF de Fernando Fabian Rótela Franco con RUC N° 4460863-2, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución. --------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ * SECRETARIA GENERAL *

Prof. Myrian Graciela Castro
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Prof. Cynthia R. Godoy De Egusquiza
Intendente Municipal